

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33642** *ELECTRICIDAD PRINCIPADO, S.A.*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2010, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 54.090 euros, fijando el mismo en 126.210 euros, y ello mediante la amortización de 900 acciones nominativas mantenidas en autocartera por la sociedad, al no interesar a ningún accionista su adquisición, lo que supone la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital. El acuerdo se ejecutará transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio. La reducción se efectuará con cargo a Reservas Voluntarias, y se destinará el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social por lo que de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe el derecho de oposición de los acreedores.

Oviedo, 15 de octubre de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, Fátima Álvarez Gonzalo.

ID: A100081595-1